 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	11	Mes:	10	Año:	2021
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Número de Informe	1/1
Nombre del Seguimiento	Ley Antitrámites
Objetivo del Seguimiento	Identificar las acciones realizadas por UARIV respecto de la Ley Antitrámites.
Alcance del Seguimiento	Primer semestre de 2021, comprendido de enero a agosto de la anualidad.
Normatividad	Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia. Ley 2106 de 2019. Ley 1955 de 2019. Artículo 39 del Decreto Ley 019 de 2012. Ley 1448 de 2011. Decreto 4800 de 2011.

A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

La Oficina de Control Interno en ejercicio de sus funciones legales hace seguimiento a la aplicación de la Ley Antitrámites por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV. El seguimiento busca determinar si la entidad ha diseñado mecanismos para simplificar, suprimir y reformar trámites innecesarios en la administración, su aprobación y aplicación por la Unidad.


En este escenario, la Oficina de Control Interno a través de correos electrónicos le solicitó a la OAP la información referente a la aplicación e implementación de la Ley Antitrámites por la UARIV, los cuales fueron evaluados bajo las normas de auditoría generalmente aceptadas y los resultados se establecen en este informe.

Por su parte, en respuesta del requerimiento de la OCI la OAP, mediante correos electrónicos de fecha 27 de septiembre de 2021, compartió un enlace para acceder a las evidencias de la vigencia 2021 y lo que se ha aplicado e implementado hasta el momento.

La OAP informa sobre la aplicación e implementación de la Ley Antitrámites y hace una síntesis de las normas con las que cuenta la UARIV para el cumplimiento de sus funciones y misionalidad. La información documentada aporta evidencia los trámites objeto de simplificación, supresión y/o reforma. Igualmente, aquellos que se encuentran en proceso de aprobación por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Estas acciones corresponden a:

1. La Unidad se encuentra inscrita en el SUIE desde el año 2013 con el trámite de Inscripción en el Registro Único de Víctimas, el cual está asociado al proceso de Registro y Valoración.
2. Desde años anteriores la OAP ha venido desarrollando varias mesas de trabajo con diferentes procesos para identificar, actualizar e incluir nueva


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

- información al SUIIT (Sistema único de información de trámites).
3. Se ha realizado la inscripción de dos OPA (Otros Procedimientos Administrativos) de cara al usuario:
 - Asesoría a Víctimas en el Exterior (Grupo de Atención a Víctimas en el Exterior).
 - Certificación de Víctimas (Subdirección Red Nacional de Información).
 4. Se ha realizado gestión de inscripción de tres trámites y actualmente se encuentran en línea:
 - Consulta de Indemnización Administrativa.
 - Estado de Atención Humanitaria.
 - Consulta en el RUV.
 5. La entidad presenta evidencia de la gestión para la inscripción de tramites para la vigencia actual a través del proyecto de racionalización de trámites en Mesa de Gobierno Digital, teniendo como actividades claves:
 - Identificación de trámites y OPAS con acompañamiento del DAFP.
 - Revisión de documentación asociada y atención de observaciones del DAFP.
 - Aval del DAFP para su inscripción - Aplica únicamente para Trámites
 - Convocatoria a mesa de trabajo de enlaces asociados al Trámite u OPA.
 - Ingreso de información en aplicativo SUIIT junto con enlaces.
 - Registro en el SUIIT.
 - Diagnóstico y definición de estrategia de racionalización de Trámites.

A través de correo electrónico de fecha 27 de septiembre de 2021, la OAP comparte una carpeta en One Drive que contiene las evidencias de lo realizado por esa dependencia respecto de la aplicación e implementación por parte la UARIV en lo relacionado a la Ley Antitrámites. La gestión adelantada se realiza de manera remota mediante el uso de correos electrónicos entre el DAFP y la entidad.

La OCI evidencia que la UARIV conforme a la obligación legal de usar canales digitales con otras entidades públicas que permitan la interoperabilidad de la información integrada a los servicios ciudadanos digitales y con entidades del SNARIV y No SNARIV como por ejemplo con Colpensiones, ICBF, RNEC, Ministerio del Interior, entre otros y realiza el intercambio de información a través de diferentes mecanismos: Intercambio de información de servidor FTP con conexión por VPN, Intercambio de información de un Servicio Web, Intercambio de información del portal SIGO, Intercambio de información por la plataforma Microsoft Azure" y tenemos ambiente QA, PRE, Producción de XROAD y <https://datos.gov.co/>.

Lo anterior pone a disposición los instrumentos, programas, mecanismos, desarrollos, plataformas, aplicaciones, entre otros para masificar las capacidades del Estado en la prestación de los servicios ciudadanos digitales, así como tener información relevante para

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

los ciudadanos en el Portal Único del Estado Colombiano, por lo cual se está dando cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva Presidencial 02 de 2019.


En este escenario, la UARIV está integrada al proyecto GOV.CO desde la vigencia 2019 a fin de fortalecer los servicios ciudadanos digitales – TIC para la sociedad y en la actualidad se integra con el Proyecto de Racionalización de Trámites inscrito en el Plan Estratégico de TI Institucional. Este proyecto es desarrollado principalmente con la participación de la OAP, la OTI y la Dirección General coordinando la gestión de los procesos misionales y socializando los resultados en el Comité Interinstitucional de Gestión y Desempeño como son:

- Resultados de Avance definición portafolio PETI 2021,
- Socialización procedimiento estrategia y gobierno de TI,
- Presentación y revisión del programa de Gestión Documental y Subprograma de Documentos Electrónicos- Grupo Gestión Documental,
- Actualización normativa Gobierno Digital – OTI,
- Presentación Proyecto Gobierno de Nube – OTI,
- Balance evaluación FURAG 2020 – Dirección general,
- Presentación Programa de arquitectura Empresarial,
- Presentación Priorización y plan inicial Backlog Sistemas de información,
- Resultado y recomendaciones evaluación Gobierno Digital 2020,
- Realimentación, actividad Uso y Apropiación – charla Transformación Digital,
- Avance gestión Conocimiento (Oficina Asesora Planeación, Grupo Talento Humano, Oficina de TI),
- Avance/estado Proyecto Racionalización trámites (OAP),
- Presentación SisGestión V2 (Oficina Asesora Planeación),
- Resultados Día de la Tecnología, Avance/estado implementación ISO-27001 en proceso Gestión de la Información,
- Requerimiento seguimiento operadores logísticos.
- Y Menú Participa – Resolución 1519 del 2020.

Estas actuaciones institucionales hacen parte de un indicador dentro del Plan de Acción 2021 con el código 15-2 en Sisgestión, aspecto importante por ser un requerimiento para la actualización, implementación e inscripción en el SUIT, que lo aprueba el DAFP.

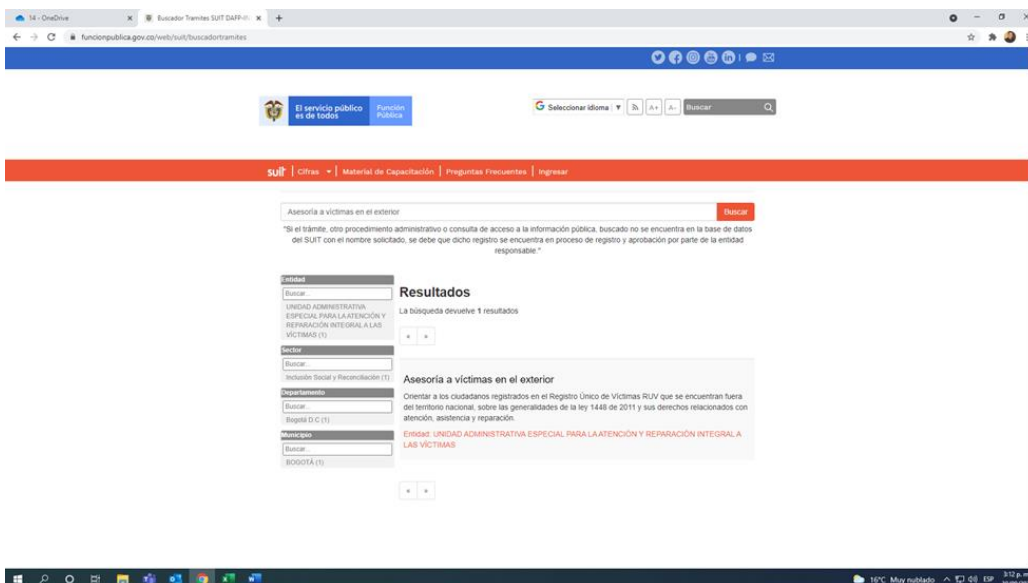
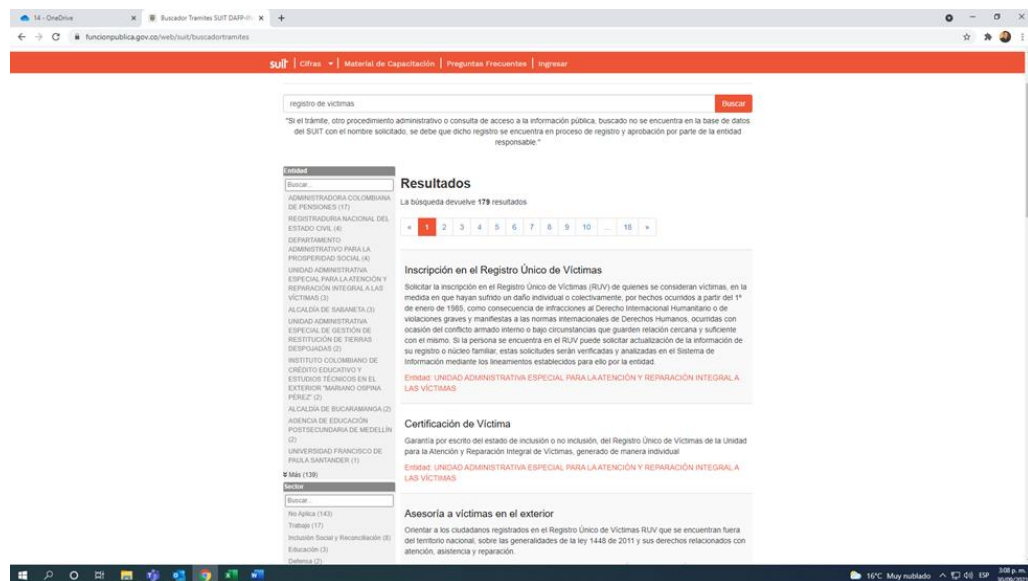
En desarrollo de las obligaciones relacionadas con la implementación e inscripción de trámites la UARIV trabaja en integrar en el portal único del Estado www.gov.co, los siguientes tramites:


1. Consulta del estado en el RUV
2. Inscripción en el RUV

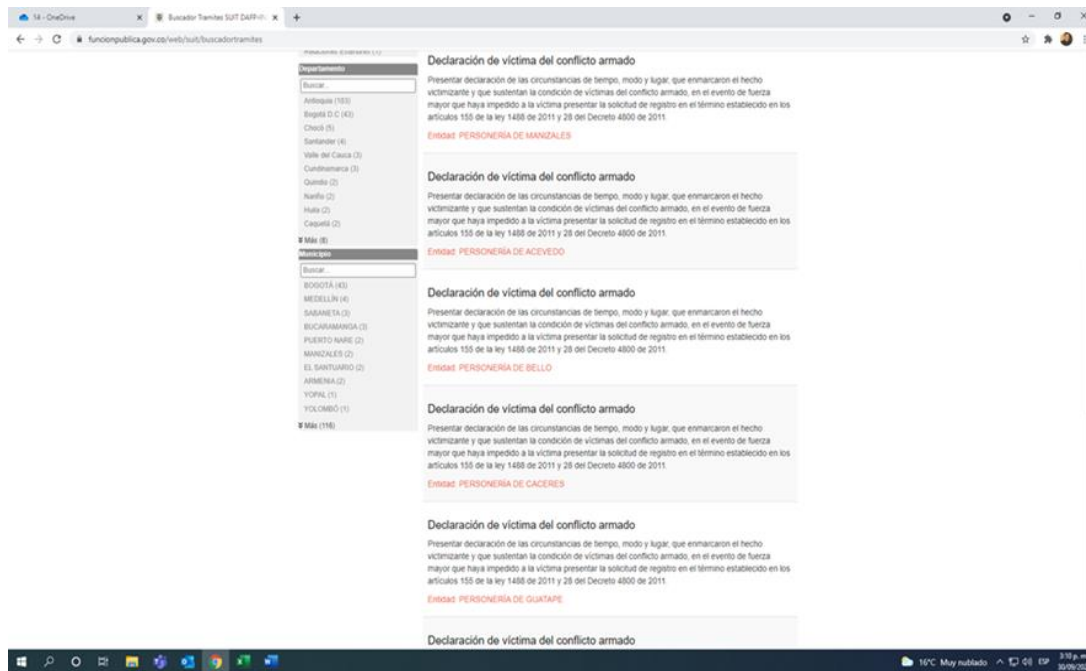
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

3. Certificación de Víctimas
4. Ayuda humanitaria
5. Asesoría a víctimas en el exterior

La Oficina de Control Interno, a través de la prueba de verificación, accede al portal SUIIT para establecer que el trámite de registro de víctimas y Asesoría a Víctimas en el Exterior este efectivamente vinculado. La siguiente gráfica muestra que las personas pueden tener información desde el portal del proceso.



 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las Víctimas</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas




Lo anterior da cuenta del cumplimiento de la Ley Antitrámites en lo relacionado con procesos misionales. No obstante, la OCI considera recomendable que todos los procesos institucionales hagan una valoración de los trámites exigidos a los usuarios internos y externos a fin de depurarlos en cuanto a los requisitos, soportes, trámite administrativo y demás oportunidades de mejora que contribuyan a una gobernanza administrativa efectiva para los usuarios de los servicios de la UARIV.

B. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ha venido dando cumplimiento a lo previsto en la Ley Antitrámites mediante la creación, inscripción, supresión, simplificación y/o reforma de trámites innecesarios en el cumplimiento de sus funciones, de cara a prestar un servicio público eficaz y eficiente a los usuarios de la Unidad.

De otra parte, la Unidad se encuentra en proceso de transformación digital para una gestión pública efectiva, fortaleciendo y poniendo a disposición todos los canales digitales, la interoperabilidad entre entidades e igualmente, vinculándose y compartiendo el Portal Único del Estado Colombiano a fin de garantizar la disponibilidad y accesibilidad de la información por parte de los ciudadanos.

La Oficina de Control Interno recomienda a la Alta Dirección continuar con la gestión de simplificar los trámites institucionales al servicio de usuarios internos y externos. De la actual

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

coyuntura sanitaria se pueden adquirir experiencias fructíferas que se pueden aplicar a los procesos y permitir que las personas puedan acceder a los servicios de la UARIV con mayor efectividad.

En la misma línea, es recomendable que no solo los procesos misionales estén en constante ejercicio de simplificación de trámites, igual aspecto se debería aplicar a los procesos de apoyo y estratégicos. Para este ejercicio en el proceso de seguimiento la OAP y Dirección General se compromete para la siguiente vigencia formular un plan de trabajo para ejecutarlo.

APROBÓ

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ANEXOS

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.